

RESOLUCION RECTORAL No. 2550
(abril 27 de 2020)

Por la cual se autoriza prórroga para inscripciones y matriculas de los Diplomados como opción de grado periodo 2020-1.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainúm, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Estudiantil establece como opciones para optar al título de los pregrados académicos que la Universidad ofrece, la aprobación de un diplomado en las diferentes áreas de los programas académicos vigentes, o cursar las asignaturas de primer semestre de un postgrado (Especialización o Maestría), en la Universidad del Sinu – Elías Bechara Zainúm-.

Que la Rectora General (E) de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, determinó los valores de los Diplomados como opción de grado 2020, según Resolución Rectoral No RG 204, de diciembre 13 de 2019.

Que con el interés de darle mayores oportunidades a quienes cursen el diplomado como opción de grado, se hace necesario determinar el término de su vigencia que se fija en seis (6) meses, para efectos pecuniarios a partir de la fecha de la terminación del diplomado respectivo.

Que un número de estudiantes de diferentes programas académicos que han concluido su pensum respectivo han solicitado se ofrezcan opciones de grado para acceder a la obtención de su título profesional.

Que varios aspirantes no alcanzaron a legalizar su inscripción y matrícula dentro del término arriba indicado, han solicitado se les amplíe el periodo de inscripciones y matriculas periodo 2020-1.

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Prorrogar las inscripciones y matriculas de los diplomados como opción de grado que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, periodo 2020-1.

➤ **FECHAS DE INCRIPCION Y MATRICULAS:**

- Del 28 de abril al 31 de mayo de 2020

➤ **INICIO DE CLASES**

- Junio 12 de 2020

ARTICULO SEGUNDO. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

“Institución sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2020.


ADRIANA SUAREZ DE LACOUTURE
Rectora-Sede Montería


MANUEL SALVADOR NULE RHENALS
Secretario Jurídico de Sede